I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

15 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los «Servicios de explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) "La China" ».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área Depuración Cuenca Manzanares.
c) Número de expediente: 137/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicios de explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) "La China".
c) CPV: 90481000-2.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 27 de septiembre de 2017, en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre de 2017, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre de 2017, y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 4 de octubre de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 24.151.925,80 euros, IVA excluido para todo el período de duración del contrato incluida la prórroga.

5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 12.356.777,65 euros, excluido el IVA.
— IVA: 2.594.923,31 euros*.
— Importe total: 14.951.700,96 euros, incluido el IVA.

6. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de enero de 2018.
b) Contratista: "Drace Infraestructuras, Sociedad Anónima" (A-84864941).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 9.756.333,24 euros, excluido el IVA.
— IVA: 2.048.829,98 euros*.
— Importe total: 11.805.163,22 euros, incluido el IVA.

7. Formalización:

a) Fecha de formalización: 22 de marzo de 2018.

*Se ha estimado un IVA del 21 por 100, no obstante, se informa a los licitadores que determinadas partidas llevan un IVA reducido del 10 por 100.

Madrid, a 2 de abril de 2018.— El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/12.506/18)

BOCM-20180423-15